



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION DE COMUNICACIONES
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACION DE POLITICAS Y
NORMAS DE COMUNICACIONES
SCT.710/IV.141/92

CENTRO S.C.T. EDO. DE MEXICO
SUBDIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO
ENE. 31 1992
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
TOLUCA, MEX.

EXPEDIENTE HB.1/87

ASUNTO : AUTORIZACION DE OPERACION PARA
SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO.

Toluca, México, 22 de Enero de 1992

DUPONT S.A. DE C.V.
CARR. MEX-TOLUCA KM 52.5
LERMA DE VILLADA, MEXICO.

REF: Oficio 302/87 del 12 de Junio de 1987.

Una vez cubiertos los requisitos que se le fijaron en el oficio citado en la referencia, en términos del Artículo 376 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, se le concede Autorización para Operar los equipos Radiotelefónicos que se anotan en párrafos de este oficio.

Esta autorización se otorga por tiempo indefinido, revocable parcial o totalmente en cualquier tiempo a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, se considerará que su vigencia se inicia, cuando notifiquen a esta Dependencia, que aceptan las características y condiciones estipuladas en el presente.

C A R A C T E R I S T I C A S

PERMISIONARIO : DUPONT S.A. DE C.V.
FRECUENCIA : 150.475 MHZ (podrá compartirse)
HORARIO : 24:00 HORAS

CONFIDENCIAL

100

7

10085



S.C.T. 710.IV.1.041/92
EXPEDIENTE: 15.1/87



SECRETARÍA DE COMERCIO
Y TRANSPORTES

CONFIDENCIAL

Se le notifica que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 253-A en relación a las modificaciones de la Ley Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 20 de Diciembre de 1990, las Cuota por concepto de Derechos por Asignación y uso de Frecuencias Radioeléctricas, se incrementaron a partir del primero de enero de 1992, por lo que en su caso, deberá pagar la cantidad de: \$ 2'778.000 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS PESOS MN) la cual deberá cubrir en la caja recaudadora de este centro SCT, sito en leandro Valle No 303 planta baja, en esta ciudad.

Centro Si Ci V. Estado de México
Subdirección de Comunicaciones y
Desarrollo Tecnológico

★ FEB. 3 1992 ★

Coordinación de Políticas y
Normas de Comunicaciones

Por otra parte se le manifiesta que, los pagos que se efectuen hasta el 30 de junio de cada año, no serán objeto de recargos, en caso contrario a partir del 1o de julio causarán recargos mensuales, en base a lo previsto en el Código Fiscal de la Federación.

Asimismo se le comunica que se servirán transmitir dentro del horario autorizado los distintivos de llamada que a continuación se indican; como mínimo una vez cinco minutos antes y cinco minutos después de cada hora en punto y al principio de las transmisiones.

000168

0301

8 10085



S.C.T.-710.IV.1.041/92
EXPEDIENTE: 15.1/87

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL Páginas: 1, 2, 3 de Anexo Fecha de clasificación: 04/08/2014
Fundamento Legal Art. 18 Fracción I de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental
Art. Fracción de la Ley Federal de la Propiedad Industrial.
Art. 36 Fracción de Lineamientos de Clasificación 15/08/2003 DOF
Hábrica del Titular de la Unidad Administrativa.

Finalmente adjunto se le remiten 3 hojas con la documentación técnica debidamente aprobada, correspondiente a 1 equipo base y 2 móviles portátiles (transreceptores) registrados ante esta Dependencia, con el número y marca siguiente:

Num. de Reg. del Equipo	Cantidad	Marca
© 105	3	IUSA

Centro S. C. T. Estado de México
Subdirección de Comunicaciones y
Desarrollo Tecnológico

★ FEB. 3 ★

Coordinación de Políticas y
Normas de Comunicaciones

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL GALAN AGUILAR

000167

c.c.Subsecretario de Comunicaciones y Desarrollo
Tecnológico.-Av. Universidad y Xola cuerpo C 1º
piso 03028.-México, D.F.
-Director General de Políticas y Normas de
Comunicaciones.-México D.F.
-Asesor de Centros S.C.T.-Coordinación de
Asesores del C. Secretario del Ramo.- Méx. D.F.
-Subdirector de Comunicaciones y Desarrollo
Tecnológico.- Edificio.
-Coordinador de Políticas y Normas de
Comunicaciones.- Edificio.

RG/MAGC/MAN/CMA

0300